

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado reglamentariamente, por edad, a don Agustín Faro Llanusa, Celador Sanitario de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Agustín Faro Llanusa, Celador Sanitario de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, y destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Gandía, por cumplir en 8 del mes en curso la edad reglamentaria para ello, y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos de este Ministerio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de junio de 1961 por la que se nombra Jefe honorario de la Sección de Catalogación de la Biblioteca Nacional a doña Angela García Rives.

Ilmo Sr. Al cumplir la edad reglamentaria para su jubilación doña Angela García Rives, funcionaria del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que llevaba más de treinta años en la catalogación de libros de la Biblioteca Nacional, y que con tanto celo y eficiencia ha desempeñado la Jefatura de la Sección de Catalogación de dicha Biblioteca

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a doña Angela García Rives Jefe honorario de la citada Sección de Catalogación de la Biblioteca Nacional, pudiendo continuar en el desempeño efectivo del citado cargo hasta que reglamentariamente se provea la vacante que se produce con su jubilación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila al Portero Francisco Rueda García, con destino en el Museo Arqueológico Nacional.

Excmo. Sr.: En ejecución de lo que previene el artículo 22 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 23 de diciembre de 1947.

Esta Subsecretaria ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a Francisco Rueda García, Portero de los Ministerios Civiles, con destino en el Museo Arqueológico Nacional, el cual cumple la edad reglamentaria el día de hoy, fecha en que deberá cesar en el servicio activo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de junio de 1961.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 4 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14) para la provisión de plazas de Profesores titulares de «Tecnología química», vacantes en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocada por Resolución de 4 de enero de 1960 para proveer vacantes de Profesores titulares de Tecnología Química en los Centros oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso después de realizadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detallan:

- D. Joaquín María Ferrer Morena, 9,70.
- D. Federico Delibes Setién, 9,25.
- D. José García Pérez del Río, 7,70.
- D. José Albadalejo Muñoz, 7,35.
- D. Carlos María Meana Amado, 7,28.
- D. Gabriel Ovejero Sánchez, 7.
- D. Manuel Reymundo Báñez, 6,85.
- D. Antonio Carrillo Arocena, 6,45.
- D. Rafael Liopis Castelló, 6,20.
- D. Juan Rey Redin, 5,50.

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables, sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal, y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando en consecuencia Profesores titulares de Tecnología Química en Centros oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos los cuales percibirán el haber anual de 24.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias a satisfacer en julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1955, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años, mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

D. Joaquín María Ferrer Morera, en la Escuela de Maestría Industrial de Tarrasa; D. Federico Delibes Setién, en la de Valladolid; D. José García Pérez del Río, en la de Gijón; D. José Albadalejo Muñoz, en la de Peñarroya-Pueblonuevo; D. Carlos María Meana Amado, en la de Avilés; D. Gabriel Ovejero Sánchez, en la de Béjar; D. Antonio Carrillo Arocena, en la de San Sebastián; D. Rafael Liopis Castelló, en la de Zaragoza, y D. Juan Rey Redin, en la de Vigo.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento, en el plazo de treinta días, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma primera de la convocatoria del concurso. En el mismo plazo el Profesor D. Manuel Reymundo Báñez deberá elevar petición de vacante entre las anunciadas en la convocatoria y que ahora no han sido provistas, ya que la solicitada por el interesado ha sido adjudicada a aspirante con mejor derecho. Si en el plazo indicado no formaliza nueva petición de destino se entenderá que renuncia a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.